

La víctima

Por Mirna Longobucco (OPS)

¿Qué piensa y siente la víctima de estos maltratos?

- La víctima piensa que es normal, que el otro tiene derecho a tratarla así. (naturalización)
- Se siente culpable, considera que nunca hace las cosas bien, que se equivoca, que da motivos para el enojo, que no es buen/a madre/padre esposa/o. (autoculpabilización)
- Tiene sentimientos como: “no valgo nada”, “soy una inútil”, “si no es el/ella, quién me va a querer”, “no sé hacer nada”, “yo me lo merezco”. (baja autoestima)
- La víctima no puede reaccionar, queda sometida a esta situación, no imagina respuestas adecuadas. (indefensión)
- Piensa: “lo que pasa no es tan grave”, “al fin y al cabo, el/ella es bueno/a”. “sólo se enoja a veces” (minimización)
- La víctima considera, “yo lo elegí, ahora me lo tengo que aguantar”, “la familia es para toda la vida”, “este es mi destino, es lo que me tocó”, “ya no se puede hacer nada” (fatalismo)
- Espera: “con el tiempo las cosas pueden cambiar”, “el/ella siempre promete que va a cambiar, que va a ser como al principio”, “cuando deje de estar tan nervioso/a” “cuando resolvamos los problemas” (esperanza de cambio)
- La situación le provoca mucho temor, a veces terror e inmovilidad. Se teme perder a los hijos o que los hijos se crien sin padre y/o madre. Se avergüenza de lo que sucede y no se atreve a comunicárselo a nadie. (vergüenza, miedo, ocultamiento)
- Resolver los problemas económicos no es fácil. La víctima desconfía de sus fuerzas y posibilidades. Se imagina con sus hijos en la calle o en la peor de las indigencias. Se ve a sí misma sin ninguna capacidad laboral y con un total desamparo y faltas de apoyo por parte de la ley, instituciones, vecinos y familiares.

¿Qué actitudes o comportamientos encuentra la persona, si no la ayudan a salir de la situación?

En nuestra sociedad hay gran cantidad de personas que piensan y sienten como la víctima, por lo tanto, en muchas ocasiones se enfrenta con actitudes que no la estimulan ni la apoyan a salir de la situación de violencia.

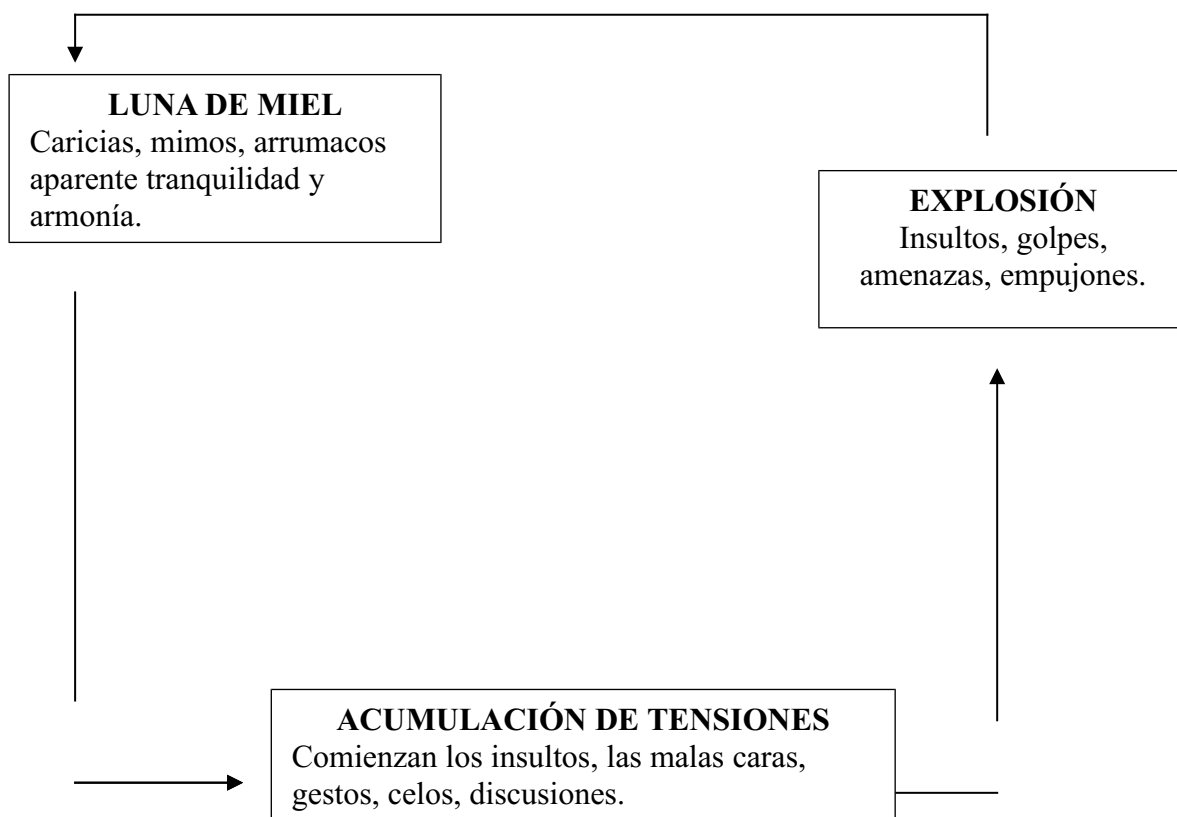
- ❖ Encuentra poca comprensión y disposición de los demás para expresar sus sentimientos.
- ❖ Recibe consejos de resignación y aceptación pasiva como si se tratara de una situación irremediable.
- ❖ Mucha gente piensa que la violencia es una forma de resolver los conflictos de pareja, por lo que no es necesario hacerse tanto problema.
- ❖ Existe personal de instituciones, que no desea enfrentar problemas de violencia familiar. Evitan realizar la atención. Muestran mala predisposición, y /o derivan a otros lugares desde el primer momento, sin inmiscuirse en nada personal.

- ❖ En ocasiones, no hay donde recurrir, los lugares de atención no están cerca o no es fácil su acceso. A veces se los desconoce.
- ❖ Es necesario que la persona pueda escuchar a quienes realmente están dispuestos a orientarla y escucharla.

¿Qué necesita saber la víctima?

- ❖ Por ser persona, vale por sí misma y tiene derecho a ser tratada con amor, dignidad y respeto. Saber que tiene derechos.
- ❖ Tiene derecho a llevar una vida acorde con su condición de persona y a ser respetada en sus sentimientos, necesidades e intereses.
- ❖ El maltrato en la pareja suele manifestarse mediante una forma dominada “ciclo de violencia”
- ❖ Que hay leyes nacionales y provinciales que regulan los problemas de violencia familiar. En la provincia de Bs.As., la ley 12569.

¿Qué es el ciclo de la violencia?



Cuando este ciclo sucede más de una vez, nos encontramos ante una situación de violencia conyugal. La violencia no es una forma saludable de comunicarse. Nada justifica el maltrato. Estas situaciones son modificables. Se puede cambiar, pero no se puede solos.

Cuándo se da cuenta que existe violencia en su hogar y que es posible modificar esta situación, ¿qué se puede hacer?

1. NO AISLARSE:

-Acercarse a vecinos, familiares, amigos de confianza que puedan comprender y ayudar en lo que sucede.

-acercarse a organizarse que agrupan víctimas de violencia (grupos de ayuda mutua, centros de atención y prevención de la violencia, etc.)

-consultar centros de atención (hospitales, unidades sanitarias,etc.)

2. TOMAR PRECAUCIONES:

-tener a resguardo los documentos importantes (escrituras, partidas de nacimiento, documentos de identidad, etc.)

-guardar algún dinero del que pueda disponer.

-prever un lugar a donde ir, en lo posible familiares, amigos, vecinos, etc.

-tener información previa, sobre lugares de albergue.

-Tener a mano teléfonos o direcciones de lugares de ayuda, así como llaves, medicamentos en uso, ropa, etc.

-comprometer a futuros testigos, en caso de formular la denuncia.

3. EN EL MOMENTO DE LA CRISIS DE VIOLENCIA:

-si se atiende en un hospital, recordar el día y los nombres de los profesionales intervinientes.

-tratar de alejarse para evitar que alguien salga lastimado, e incluso con riesgo de vida.

-si es posible, tratar de ir a un lugar seguro

-intentar llamar a la comisaría o patrulla bonaerense.

-pedir auxilio de cualquier manera, **hacer público lo que está sucediendo**, (por ejemplo, abrir las ventanas o puertas, gritar o pedir socorro.)

-es importante saber que el agresor suele detener el ataque ante la presencia o conocimiento de terceros.

4. DESPUÉS QUE HA PASADO LA CRISIS

es muy importante que la víctima esté decidida a buscar ayuda y esté informada de los pasos a seguir.

Existen varias posibilidades de acción:

-concurrir a un centro de asistencia de la víctima de violencia

-buscar a una persona de confianza que este dispuesta a acompañarla.

-concurrir a la comisaría a realizar la denuncia.

-en caso de lesiones, pedir la revisada médica de un forense

-averiguar el número de juzgado donde se tramitará la causa.

¿Qué deben hacer las instituciones ante un caso de violencia familiar?

Es de suma importancia que los responsables de las instituciones se capaciten acerca de la temática de la violencia familiar.

Ante el conocimiento de un caso de violencia familiar es necesario:

1. Tener una escucha atenta: no es fácil para la persona que sufre violencia, el reconocerse como víctima o victimario, por lo que es necesario que la escucha sea atenta, en un marco de contención.
2. saber que quizás usted sea la única persona, o la primera persona, a quien se anima a contarle lo sucedido, por lo tanto es importante el respeto.
3. no emitir juicios de valor
4. saber que tomar una decisión lleva tiempo.
5. no forzar a realizar acciones legales: esta decisión debe ser respetada, y los tiempos del otro, puede ser que no coincidan con los propios.
6. en caso de haber menores en riesgo, dar inmediata intervención judicial: recuerde que es una obligación legal realizar la denuncia. Si usted sabe del peligro y no hace la denuncia, se convierte en cómplice de la situación.
7. solicitar la intervención de un organismo o institución capacitada en el tema, la misma debe ser acompañada siempre de un informe de la situación y nota de derivación.